

<b>Denominación del Título</b>	Grado en Ingeniería Civil
<b>Universidad solicitante</b>	Universidad de Cantabria
<b>Rama de Conocimiento</b>	Ingeniería y Arquitectura
<b>Curso de implantación</b>	2010/2011

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en su nueva redacción tras su modificación por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar el informe de seguimiento sobre la implantación del Título Oficial arriba indicado.

Esta evaluación se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la web de la agencia.

### **Dimensión 1. La sociedad y el futuro estudiante**

El acceso a la información de grado desde la web de la Universidad se realiza mediante la ruta: [Inicio/Plan docente de la UC/Estudios de Grado/Ingeniería y Arquitectura](#).

La normativa de permanencia está accesible. Se proporciona además un cuadro sintético de esta normativa. Es de resaltar el resumen que se aporta en este punto sobre el estudiante a tiempo parcial y a tiempo completo. En cuanto a la normativa de transferencia y reconocimiento de créditos, está accesible pero sería conveniente elaborar un resumen de la misma. También es necesario actualizar la normativa de transferencia y reconocimiento de créditos de acuerdo con los RD 861/2010 y RD 1618/2011.

La información a la cual se puede acceder a través de la web del título es muy completa. Se muestra correctamente un perfil de ingreso, aunque no hay un apartado en la página del título que oriente sobre el procedimiento de matriculación en la titulación. A esta información se puede acceder a través de la página de la universidad, que debería estar disponible también desde la web del título.

Se expone la justificación del título, su estructura completa, asignaturas, competencias, salidas profesionales, atribuciones profesionales mediante el acceso a la Orden CIN/307/2009 que regula la titulación.

En el apartado, "Documentación oficial del título", tienen accesibilidad sin restricciones los documentos, memoria del título, informe de evaluación emitido por ANECA previo a la verificación, resolución de verificación y enlace al Registro Universitario de Centros y Títulos (RUCT). Sin embargo, no es accesible y el vínculo del Plan de Estudios publicado en el BOE no está activo.

Se expone correctamente la justificación del título y la información relativa a las atribuciones profesionales, se considera positivo que en la página web haya un enlace a la Orden CIN/307/2009 de 9 de febrero, BOE de 18 febrero de 2009, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Ingeniero Técnico de Obras Públicas, como es el caso de este Grado.

Las competencias se encuentran definidas y se pueden acceder a ellas, tanto por el enlace "Atribuciones Profesionales" que dirige a la Orden CIN, citada anteriormente, como a través de dos enlaces que aparecen en la página web.

### **Dimensión 2. El estudiante**

Se exponen correctamente algunas guías docentes de los cursos que están implantados, que incluyen las actividades formativas y sistemas de evaluación. En general, se exponen guías docentes descargables en archivo PDF con amplia información comprensiva de los aspectos esenciales, aunque falta información de la relación que debería existir entre las actividades formativas y metodología de enseñanza-aprendizaje con las competencias a adquirir.

Tampoco están disponibles las guías docentes, o enlace de acceso a la biblioteca de la Universidad de algunas asignaturas como: "Informática y Programación"; "Empresa", "Construcción de Obras Públicas" y "Habilidades, Valores y Competencias Transversales"; "Tecnología de Estructuras", "Sistemas Energéticos", "Impacto Ambiental".

En cuanto al "Curso de Adaptación", se aprecian las siguientes incidencias en la información de las asignaturas propuestas: no dispone de guía ni acceso a la bibliografía de la asignatura "Comportamiento Mecánico de Materiales", ni tampoco el Trabajo Fin de Grado da acceso a la regulación propia.

La información sobre el profesorado que imparte cada asignatura es incompleta: se debería ampliar la información sobre las características académicas más relevantes del mismo, tales, como su categoría académica y dedicación.

En cuanto a la planificación temporal del despliegue del plan de estudios: horarios, calendarios de exámenes, etc., se muestran los horarios, con aulas, de clases y exámenes, para el 2011/2012, para los cursos 1º, 2º y 3º, así como para el Curso de Adaptación.

Tanto la información relativa a la extinción del plan de estudios antiguo, como la del curso de adaptación se muestran correctamente.

### **Dimensión 3. El funcionamiento**

El informe de verificación no contiene recomendaciones.

La Comisión del sistema interno de garantía de calidad se compone de miembros

elegidos por acuerdo de la Junta de Centro y miembros designados por el Director. Además del Jefe de Estudios y de los Coordinadores del Grado, de las prácticas externas y del programa de movilidad y el Subdirector de Calidad del Centro, que sería el Secretario de la Comisión, aparecen electos por Junta de Centro solamente dos profesores, uno de ellos es el Presidente de la Comisión. Los miembros del sector de estudiantes PAS han sido designados por el Director, junto con un egresado, y no provienen de la elección por el sector en Junta de Centro, lo que no parece garantizar la representación recomendable para el mejor funcionamiento de la Comisión.

La información suministrada se considera correcta y clara, se publica información global sobre los responsables de dicho sistema, tanto del Centro como del título. Están publicados los acuerdos de ambas comisiones; la Comisión de Calidad de Grado en Ingeniería Civil tiene publicados los acuerdos hasta febrero de 2012.

En cuanto a la información sobre la evaluación de la calidad de la enseñanza y del profesorado, el reglamento provisional de la Comisión de Calidad se aprueba en mayo de 2010 sin que conste la aprobación del definitivo. Se muestran informes globales por curso, el último corresponde al 2010/2011. Es un documento de 8 páginas que corresponde al proceso P-3-5-1. Contiene una relación de las asignaturas, y profesores de las mismas, evaluados, así como resultados de la evaluación docente del curso basada en encuestas a estudiantes, resultados académicos de las asignaturas, auto-informes del profesorado e informe del responsable académico. También incluyen resultados y propuestas de mejora.

El informe de Calidad del curso 2010/2011 no plantea cuestiones relativas a la satisfacción de los sectores y colectivos implicados, y los resultados se refieren a valoraciones respecto a diferentes aspectos del proceso formativo. Se ha de derivar de la escasa participación del alumnado, las deficientes valoraciones de las asignaturas y la profusión de temas de mejora sugeridos por los profesores, que el grado de satisfacción sería, igualmente, mejorable.

Hay que indicar que entre los procesos de gestión de la Calidad de la Universidad aparecen, en la información sobre procedimientos que suministra dicho sistema de la Universidad, los referentes a Satisfacción con el Programa Formativo (P6) de estudiantes (P6-1), PDI (P6-2) y PAS (P6-3). Sin embargo, no son fácilmente localizables los resultados obtenidos y los planes de mejora.

También se indican los referentes a Satisfacción con Prácticas externas y Programas de movilidad (P4) con diversos anexos para preguntar sobre la satisfacción de estudiantes y programas. Tampoco, en este caso, son fácilmente localizables los resultados obtenidos y los planes de mejora.

Para los procedimientos de gestión de reclamaciones y quejas; mecanismos para insertar sus conclusiones y mejorar el título, no se muestran resultados en abierto, si bien aparece un acuerdo de 2010 de nombramiento de responsables y determinación de procedimientos del sistema de gestión de quejas y reclamaciones.

En el informe de calidad del año académico 2010/2011, la participación del alumnado ha sido de un 15%, por debajo de la media de la Universidad que es de un 30%. Se recomienda que se fomente la participación de los estudiantes. La valoración de la docencia por los alumnos fue de 3 (sobre 5), que es inferior a la media de la Universidad, 3,2. Un 65% del profesorado realizó el auto-informe del que resultan cuatro resultados de valoración (De 1 a 5) de la planificación (4), desarrollo (3.4), resultados (3.4) e innovación (4), con indicaciones de aspectos a mejorar como son: deficitaria preparación previa del alumnado, excesivo número de alumnos por grupo, ausencia de ciertas materias básicas del plan de estudios, problemas de información y otros derivados del sistema de evaluación continua, así como dificultades por la falta de espacio. El responsable académico, en su informe, deriva de la información recibida 16 propuestas de mejoras que fueron dirigidas a órganos de gobierno de la Universidad (6), del Centro (6), conjuntamente con profesores (3) y profesores (3). Es el primer informe de Calidad realizado. Por ello, se recomienda mostrar el correspondiente al curso 2011/12 en cuanto sea posible.

#### **Dimensión 4. Resultados de la formación**

En cuanto a los indicadores de los resultados de la formación, se muestra un archivo PDF con el número de aprobados, suspensos, presentados, no presentados por alumnos hombres y mujeres de las asignaturas de primer curso. Pero no se aportan análisis de resultados ni propuestas de mejora en este documento y en el informe global del curso 2010/2011. Tampoco se realiza un análisis detallado de indicadores o de resultados académicos por asignaturas.

En todo caso, llama la atención el porcentaje tan alto de alumnos no presentados,

pues, con la excepción de dos asignaturas, en las demás se supera claramente el 30%, a pesar de que en la memoria se indica textualmente que "se plantea aplicar las nuevas metodologías del Espacio Europeo de Educación Superior, incentivando el trabajo continuado del estudiante, mediante un sistema de evaluación continua, donde se pueda ver su progreso a lo largo del curso".

En el informe de controles de permanencia y bajo rendimiento en estudios de grado, el número de alumnos que no superaron el 50% de los créditos matriculados en el curso académico 2010-2011 de la Titulación de Ingeniería Civil supuso un porcentaje del 19,94 %, y el número de alumnos que en su primer año de matricula no superaron 24 créditos fue de un 11,9 %, que son cifras más desfavorables que los valores medios de la universidad y que se alejan de las tasas de rendimiento previstas en la memoria verificada mayores del 70 %.

La información sobre la matricula de nuevo ingreso del año académico 2011/2012, indica que el número de alumnos matriculados en el grado fue de 146 que es bastante inferior a los 240 previstos, y con una evolución negativa ya que en el curso 2010/2011 se matricularon 200 alumnos.

Tampoco se aporta un análisis del número de estudiantes de nuevo ingreso y sus características, ya que se encuentra en proceso de implantación.

Madrid, a 20 de septiembre de 2012

EL DIRECTOR DE ANECA



Rafael van Grieken